



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2004/G/11
3 de noviembre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
60º período de sesiones
Tema 8 del programa provisional

**CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS,
INCLUIDA PALESTINA**

**Carta de fecha 14 de octubre de 2003 dirigida al Alto Comisionado Interino
para los Derechos Humanos por el Observador Permanente de Palestina
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

Las autoridades de ocupación israelíes perpetraron el jueves 9 de octubre de 2003 otra masacre contra civiles palestinos en Rafah, y en el campamento de refugiados adyacente de Yubna, al sur de la Faja de Gaza, una masacre que se suma a su larga lista de masacres que jalonarán siempre la historia de Israel.

Cerca de la media noche del jueves 9 de octubre, fuerzas de ocupación israelíes lanzaron una invasión militar masiva contra el campamento de refugiados de Yubna, situado junto a Rafah, al sur de la Faja de Gaza, donde viven miles de palestinos que fueron expulsados de sus casas de Israel en 1948.

Unas 100 unidades de las fuerzas de ocupación israelíes, entre ellas tanques, bulldozers y vehículos militares blindados, apoyados por helicópteros de combate, se internaron en su ofensiva, en el densamente poblado campamento de refugiados, próximo a la frontera con Egipto.

Entre los siete palestinos que resultaron muertos se encontraban al menos dos niños, identificados como Ibrahim al-Qrainawi, de 8 años de edad, y Sami Salah, de 12 años de edad, que murieron a causa de las heridas provocadas por la metralla de un proyectil de carro de combate. Las demás víctimas de la invasión de las fuerzas de ocupación israelíes era el adolescente Mabrouk Mohamad Judeh, Nader Ahmad Abu Taha, de 22 años, E'taiwi Yousef Abu Muhsen, de 23 años, A'la Mansour, de 33 años, y Mohammad Abdulwahab, de 33 años.

Además de estas víctimas mortales, resultaron heridos 70 palestinos, algunos de ellos niños, cuando un helicóptero lanzó un misil contra el campamento; 120 casas resultaron destruidas y más de 1.500 refugiados quedaron sin vivienda, con lo que aumenta el número de personas sin hogar de Rafah. Se arrasaron aproximadamente 400 dunums (40 ha) de tierras agrícolas palestinas situadas entre el asentamiento de Morag y el cruce de Sofa. Además, las fuerzas de ocupación israelíes también destruyeron instalaciones de suministro eléctrico, abastecimiento de agua, servicios telefónicos, conducciones de alcantarillado y red viaria del campamento de Yubna.

Las fuerzas de ocupación israelíes impusieron el cierre total, tanto interno como externo, de la Faja de Gaza a partir de las primeras horas de la mañana del domingo 5 de octubre. Las principales carreteras internas quedaron cerradas, con lo que la Faja de Gaza quedó fragmentada en cuatro zonas aisladas, y también se cerraron todos los accesos a Israel y a Egipto.

Además de este cierre de la Faja de Gaza, el miércoles 8 de octubre de 2003, en un anuncio sin precedentes, las autoridades israelíes publicaron una orden en la que se prohibía todo el tráfico rodado palestino en el norte de la Ribera Occidental. No sólo se prohíbe a los palestinos entrar en Israel, sino que todas las ciudades, pueblos y aldeas de la Ribera Occidental sufren ahora un bloqueo completo. Toda la Ribera Occidental ha quedado paralizada. No sólo se impide la circulación por todos los puestos de control existentes sino que también se crean controles de carreteras adicionales y "controles volantes" con vehículos todoterreno israelíes dispersos por todas las carreteras de la región. La mayoría de los palestinos, que suponían que sólo se bloquearían las partes septentrionales de la región, se dirigieron a sus quehaceres cotidianos el jueves 9 de octubre y, a medida que avanzaba el día, se encontraron atrapados entre dos puestos de control o imposibilitados de volver a sus hogares después del trabajo. En el puesto de control de Surda, situado al norte de Ramallah, los soldados lanzaron gases lacrimógenos y dispararon contra los padres y los niños procedentes de la ciudad que intentaban volver a sus casas. Esas personas eran civiles indefensos que tan sólo querían seguir realizando sus actividades cotidianas.

Por otra parte, y según el Dr. Mustafa Barghouthi, Presidente de Palestine Medical Relief, los soldados israelíes están aplicando una nueva política en los controles por la que impiden el paso a los vehículos de emergencia que lleven más de dos miembros de personal médico. Ello se ha convertido en un importante obstáculo para las clínicas móviles, cuyos equipos están integrados siempre por más de dos personas porque atienden hasta a 250 pacientes por día. Estos obstáculos a la asistencia médica y las agresiones que sufren las organizaciones médicas palestinas se están haciendo peligrosamente frecuentes y aumentando en virulencia. Esos actos constituyen una violación total de los principios de la neutralidad médica así como una flagrante violación del derecho internacional.

Además, y en violación del derecho internacional, Israel sigue adelante con la construcción de su muro de separación de 8 m de altura y con su expansión de los asentamientos, con lo cual dificultan el acceso de decenas de miles de palestinos a sus lugares de trabajo y tierras de cultivo, a los servicios médicos, a las escuelas y a unas condiciones de vida normales.

Las autoridades de ocupación israelíes siguen manipulando el miedo de la población a los atentados suicidas para alcanzar objetivos políticos, disfrazados de medidas de seguridad y defensa, con el fin de seguir confiscando tierras palestinas. Hasta la fecha, la extensión de las tierras palestinas confiscadas para construir el muro es de 66.684 ha, 16.373 de las cuales son terrenos públicos del distrito de Yenin, y 50.311 terrenos privados de la zona de Jerusalén.

Con la construcción del muro, 210.000 palestinos quedarían encerrados en bantustanes. Esta población queda aprisionada entre el muro y las fronteras de Israel y no puede salir de las zonas en que vive sin permiso del ejército israelí.

Contando sólo de septiembre de 2000 a septiembre de 2003, las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos israelíes han dado muerte a al menos 2.500 palestinos. De esos mártires, 636 eran niños, 128 mujeres, 621 alumnos y profesores de escuelas y 278 hombres de las fuerzas de la Seguridad Nacional Palestina.

De esos muertos palestinos, 103 fueron alcanzados por disparos de los soldados israelíes de los puestos de control militares; otros 328 fueron asesinados a sangre fría y 39 murieron a manos de colonos israelíes.

El número de palestinos encarcelados por los soldados israelíes asciende, hasta la fecha, a 22.150 personas, de las que 7.500 se encuentran todavía en centros de detención y cárceles israelíes; 350 son niños y 1.700 están encarceladas en aplicación de la Ley de detención administrativa.

Los bulldozers militares israelíes han arrancado un total de 781.554 árboles frutales, causado desperfectos en 40.982 casas y destruido completamente o causado daños graves en 3.329 casas.

En total, 23 miembros de equipos médicos han muerto por disparos de los israelíes cuando estaban de servicio; se han registrado 380 ataques contra ambulancias palestinas, 38 de las cuales quedaron destruidas y fuera de servicio. En los puestos de control militares han tenido lugar 59 partos porque no se permitió a las madres pasar para dar a luz en un hospital; 31 niños pequeños y otros 103 pacientes murieron de camino a los hospitales por haber sido parados y retenidos en los controles militares israelíes.

La persistencia de las fuerzas de ocupación israelíes en perpetrar estos actos que afectan a todos los aspectos de la vida en los territorios palestinos ocupados, en flagrante violación de los derechos humanos, de los principios del derecho internacional y de la normativa humanitaria internacional, así como de las resoluciones de la propia Comisión de Derechos Humanos que durante tres décadas ha condenado estos actos como crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, a saber, en la resolución aprobada por la Comisión de Derechos Humanos en su quinto período extraordinario de sesiones (S-5/1) de 19 de octubre de 2000, significa en realidad que el hecho de que el Gobierno de Israel así como sus autoridades de ocupación sigan

cometiendo graves violaciones de estos principios así como de las disposiciones firmadas y obedecidas por los Estados del mundo, incluida Israel, que trata todos esos compromisos internacionales con total desprecio y actúa como si fuera un Estado por encima de la ley sin ninguna medida disuasoria ni obligación de rendir cuentas, alentando así a otros Estados a actuar del mismo modo, socava los principios del derecho internacional y hunde al mundo en el caos de la opresión, con todas las consecuencias que esa situación entraña, exponiendo a la humanidad a las guerras y al derramamiento de sangre en todo el mundo.

En vista del persistente incremento de la máquina de guerra israelí y de las agresiones que las autoridades de ocupación israelíes cometen contra los civiles palestinos de los Territorios Ocupados Palestinos, hacemos un llamamiento al Alto Comisionado Interino para los Derechos Humanos, y por conducto de éste a la comunidad internacional, para que tome inmediatamente medidas internacionales con objeto de poner fin a las masacres israelíes dirigidas contra nuestra inocente población palestina civil, que incluye a mujeres y niños, y condene en los términos más severos los asesinatos indiscriminados de civiles palestinos a manos de los israelíes, la destrucción de sus bienes, los crímenes de guerra, la tragedia humana y todas las violaciones israelíes de los derechos humanos, el derecho internacional y la normativa humanitaria internacional que el pueblo palestino sufre a diario. Hacemos también un llamamiento al Alto Comisionado Interino para los Derechos Humanos para que califique a esta última operación israelí en Rafah de crimen de guerra y catástrofe humana, condene la construcción del ilegal muro de separación de *apartheid* en el territorio palestino ocupado, y exhorte inmediatamente al Gobierno israelí a que ponga fin a la construcción de dicho muro, para que condene la política israelí de anexión y de conquista ilegal y denuncie los planes israelíes para la construcción de nuevos asentamientos ilegales.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta como documento oficial de la Comisión de Derechos Humanos en su 60º período de sesiones, en relación con el tema 8 del programa

(Firmado): Nabil RAMLAWI
Embajador
Observador Permanente